

y Ayuntamiento de esta Capital el Reglamento de una Compañia de Seguros mutuos contra incendios que se le dió en conf. de la Junta proximo pasado y se acuerda sacar el Libro de Actas una copia de que se pare a los S. de la Comision que le ve dictaron para que vean si hay algun Impresor que quiera encargarse de su impresion por la utilidad que pueda resultarle de su espendicion, por no hallarse la Sociedad en estado de verificarla.

Aprobacion de la Compañia de Seguros de Incendio

Agricultura

Un oficio al Catedrático de Agricultura fha. al día de hoy, haciendole algunas observaciones sobre su Catedra, y juriendole se le admita por Socio; y acuerda la Sociedad pasarlo a la Seccion del ramo para que informe.

Un oficio al Sr. Tesorero acompañandole la nota de los S. que no han satisfecho las cuotas de los años 1833, 34 y 35, segun se le tiene pedida; y se acordó intruir al Sr. Tesorero para que dirija los recaudos a los encargados o Apoderados de los S. que se hallen ausentes de esta Capital.

Sobre cuotas de S. Socios

Premios

Utando proximo el día en que deben distribuirse los Premios, segun el Programa publicado, acuerda la Sociedad tratar de este negocio en la Junta proxima, para